SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA

N°. 0-626 / SECSA - GADFI – 17.2

Santiago de Cali, **27** de **Noviembre** de **2019**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019

La Seccional Sanidad Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar la **prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente.
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>721512</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor asignado en el presente proceso es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) Moneda Legal Colombiana, distribuidos para la vigencia 2019 un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), y para la vigencia 2020 un valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) moneda legal colombiana amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 156119 de fecha 18/OCT/2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Forma y plazo de ejecución</td><td><u>Forma Ejecución</u>:
El contrato a celebrar se ejecutará, por medio de visitas de mantenimiento solicitadas de acuerdo al cronograma establecido entre el supervisor del contrato y la firma seleccionada.</td></tr>
<tr><td>A partir de la fecha de la carta de iniciación del contrato y hasta el 31 de Marzo de 2020.</td></tr>
<tr><td>Forma y procedimiento de adjudicación</td><td>El proceso será adjudicado de forma TOTAL.

Se debe ofertar la totalidad de los ítems cumpliendo las condiciones técnicas.</td></tr>
</table>

Lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien	

No.	Lugar de prestación	Dirección
No.	Lugar de prestación	Dirección
1	SECSA DEVAL Clínica Regional de Occidente	Calle 48 con carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney
2	SECSA DEVAL ESPAB Fátima	Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada
3	SECSA DEVAL ESPAB Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	SECSA DEVAL ESPAB Tuluá	Carrera 44 No. 37-164 Tuluá
5	SEECSA DEVAL ESPAB Buga	carrera 16 No No 7-68 Barrio José María
6	SECSA DEVAL ESPAB Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón

Forma de pago

La Seccional Sanidad Valle del Cauca pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El **RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO.- 1.- El **CONTRATISTA** deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5. La factura debe ser a nombre de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias. 6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente) Nº (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

	NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXX **CUENTA No.** XXXXXXXXXX **TIPO DE CUENTA:** XXXXXXXXXXX **ENTIDAD FINANCIERA:** XXXXXXXXXX **SUCURSAL:** XXXXXXXXXXX El contratista deberá presentar anexo a la factura los soportes (Reportes) de mantenimiento realizado a cada equipo, debidamente diligenciados con fecha, actividad realizada, firma de quien recibe el trabajo por parte de la Policía Nacional, firma del técnico y/o ingeniero de la firma contratista.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso. **k.** En el evento en que la Seccional Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud. **l.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso (SECOP II). **m.** No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería solo a través de la plataforma transaccional SECOP II. **n.** Sera causal de rechazo de la oferta si al momento de realizar la visita técnica de reconocimiento de las instalaciones al proponente que se encuentre en evaluación y este, no permita el ingreso al funcionario designado por la SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA una vez la persona se identifique e informe el propósito de la respectiva visita. **o.** Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contrato en cualquiera de las Direcciones y Comandos de Departamento de la Policía Nacional que se le haya declarado el **incumplimiento** ya sea total o parcial en el respectivo contrato **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Seccional Sanidad Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que	Se determinará el orden de elegibilidad con el ofrecimiento económico del mayor

se tendrán en cuenta para la evaluación	porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, lo anterior de conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,** *la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.* Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP II según Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".*
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el **numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, la entidad adjudicará a quien haya presentado en el SECOP II primero la oferta entre los empatados, según el orden de presentación de las mismas en la plataforma de SECOP II.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según Nota 97 numeral 11 de la Resolución 03049 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 4 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", con los siguientes documentos:

2.1 JURIDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al formulario No. 1 adjunto, firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).
- **Certificado de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.
- La Policía Nacional consultará el **Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República** de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).
- La Policía Nacional consultará los **antecedentes judiciales** del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés).
- La Policía Nacional consultara el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).
- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Origen Lícito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (**diligenciar el formulario 7, adjunto a la presente invitación**).**

- **Registro Nacional de Medidas Correctivas:** La Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional, consultara y verificara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el Representante Legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 por concepto en el no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

2.2 TECNICOS

- **Anexo N° 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

- **Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano:** (Diligenciamiento del formulario N° 4 adjunto)

- **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.

- **Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** El oferente se compromete mediante documento escrito y firmado por el representante legal que es subordinado de la normatividad vigente en materia ambiental colombiana; para lo cual debe diligenciar el formulario N° 6 adjunto al presente proceso.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas y ficha técnica de productos y servicios.

- **EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

  - Objeto del contrato
  - No. Del contrato
  - Valor
  - Plazo
  - Fechas de inicio y finalización del contrato
  - Cumplimiento
  - Nombre y NIT del contratante y del contratista

  En el evento de que el Oferente certifique más de tres (3) contratos en una o varias certificaciones, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Seccional Sanidad Valle sólo tendrá en cuenta los 3 contratos de mayor valor.

  Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

  Los certificados aceptados serán los expedidos por entidades del sector público y/o privado, donde

se exprese por parte del supervisor el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista, No serán tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia con salvedades, anotaciones o notas de incumplimiento por parte del contratista.

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

- **Nivel de Educación o Nivel Académico:** Se requiere que la empresa a contratar disponga de funcionarios u operarios que estén debidamente capacitados para las labores requeridas. Igual manera que el personal encargado del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de cada uno de los componentes del sistema de ventilación mecánica estén certificados como mínimo en las siguientes áreas del conocimiento, técnico en refrigeración industrial, electricistas, ingeniero industrial, ingeniero electricistas entre otras, es decir la empresa contratada debe tener un personal idóneo en el manejo de estos. Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Condiciones Técnicas.

- **Experiencia del personal:** La Seccional Sanidad Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, que como mínimo ofrezca que las actividades será lideradas por un profesional con una Ingeniería con afinidad a los sistemas de aire acondicionado, y un grupo Técnicos en Aire Acondicionado y refrigeración. (Anexar certificados de estudios referentes a mantenimiento sistemas de refrigeración y curso de alturas avanzado.). Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

- **Capacidad operativa:** El oferente deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando con los equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.

- **CON EL FIN DE ALINEAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARTICULADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS CUALES DEBEN SER VERIFICADOS, EN CASO DE QUE ELLO APLIQUE.**

  Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional. Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).

2.3 ECONOMICOS

- **Oferta Económica:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015 que dice: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

  Una vez sean verificados los valores estimados del **Anexo 2.1**, la oferta económica deberá ser presentada y ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo 2**.

  - El oferente debe presentar la propuesta económica en el formato establecido para ese fin **ANEXO 2.**
  - El precio techo establecido para este caso, corresponde al resultado de un estudio de mercado.
  - La oferta se evaluará en forma global.

- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. (Diligenciar el Formulario Nº 5 adjunto)

- **REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR**

  - **Sostenimiento de los precios:** Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato.
  - **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere copia y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Seccional de Sanidad Valle de conformidad con la normatividad vigente SIIF NACIÓN.

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (Diligenciar formulario N° 2 adjunto)

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN "Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" www.colombiacompra.gov.co **Fecha: 29 de Noviembre de 2019** **Hora: De 08:00 – 23:59 horas**
Consultas del proceso	Toda persona natural o jurídica podrá consultar el presente proceso **PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019** en el portal único de contratación "Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" o en las instalaciones de la Seccional de Sanidad Valle.
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones u observaciones a la Invitación Pública, solamente **hasta las 10:00 horas del día 02 de Diciembre de 2019**, dichas solicitudes deberán formularse únicamente a través de la Plataforma **SECOP II**. **NOTA: No se tendrán en cuenta observaciones realizadas de forma verbal, ni tampoco las realizadas posteriores a la fecha y hora antes descritas, ni las realizadas en sitios diferentes a los señalados anteriormente.**
Entrega de propuestas	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" **Fecha: 09 de Dicimbre de 2019** **Hora: Hasta las 10:00 horas am**
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los Tres (3) días hábiles contados a partir del vencimiento a la fecha y hora de recibo de ofertas. **OBSERVACION:** En el evento que la propuesta a evaluar no cumpla con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, este mismo plazo aplicara para la propuesta en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente para las demás propuestas si se continúa con la misma situación.
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de dos hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Un día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación.

NOTA: El oferente debe diligenciar y firmar el **Anexo 2 oferta económica**, de lo contrario la oferta será rechazada.

Nota: Para el diligenciamiento con el porcentaje de descuento en el Anexo 2, los posibles oferentes deberán verificar los valores estimados que se encuentran establecidos en el correspondiente **Anexo 2.1. Valores Estimados**.

La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar, y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación dentro del día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del RESPONSABLE DEL GRUPO LOGISTICO DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA, o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15/01/18 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014; apoyada por los Coordinadores de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial, quienes mensualmente deben presentar certificación de cumplimiento de la prestación de servicios por parte de la empresa contratada, anexando las actividades realizadas de acuerdo al contrato en cada servicio, en la misma informarán si está conforme a lo contratado.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

Mayor. **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Seccional Sanidad Valle del Cauca (E)

Proyectó: Patrullera **YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA**
Funcionaria Contratos SECSA DEVAL

Revisó: Teniente **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Líder Contratos SECSA DEVAL

Aprobó: Capitán **YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA**
Jefe Grupo Administrativo SECSA DEVAL

Aprobó: Patrullera **AURORA DEL PILAR ORTEGA AGUDELO**
Líder Asuntos Jurídicos SECSA DEVAL

Fecha de elaboración: 28/11/2019
Ubicación F: /Procesos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna OFERTA O CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, por tal motivo deberá ser diligenciada marcando con una X la columna correspondiente al ofrecimiento de la entidad.

ÍTEM	ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO CHILLER DE 120 TONELADAS DE CAPACIDAD INCLUIDOS COMPRESORES.		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO CHILLER DE 60 TONELADAS DE CAPACIDAD INCLUIDOS COMPRESORES.		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROBOMBA DE CHILLER DE 120 TONELADAS TIPO TORNILLO.		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROBOMBA DE CHILLER DE 60 TONELADAS TIPO TORNILLO		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 8 TONELADAS DE CAPACIDAD.		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 12 TONELADAS DE CAPACIDAD.		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD.		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 20 TONELADAS DE CAPACIDAD.		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EXTRACTOR DE AIRE DE DUCTOS DE CIRUGIA, UCI, Y LABORATORIO CLINICO.		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 30 TONELADAS DE CAPACIDAD.		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU		
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU.		
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACODICIONADO CENTRAL CON CAPACIDAD 7.5 TON.		
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACODICIONADO CENTRAL CON CAPACIDAD 5 TON.		
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON CAPACIDAD 5 TON		
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE CON CAPACIDAD 3 TON		
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE CON CAPACIDAD 5 TON.		
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON CAPACIDAD 12.000 BTU		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Mantenimiento preventivo del Sistema de Ventilación Mecánica y enfriamiento de la Seccional Sanidad Valle del cauca. Cumplir con la totalidad de ítem de la ficha técnica de servicio y procedimientos ANEXO # 7. La firma deberá tener disponibilidad de atención a requerimientos en lo posible, las 24 horas del día, los siete días de la semana, de acuerdo a la importancia del equipo y complejidad del daño, durante el tiempo de vigencia del contrato. El servicio se deberá prestar en La Clínica Regional de Occidente y ESPAB de la Seccional Sanidad Valle del Cauca de acuerdo al cronograma establecido, notificando al teléfono 3505594764.		
2	Mantenimiento correctivo Sistema de Ventilación Mecánica y enfriamiento SECSA Valle del Cauca. Cumplir con la totalidad de ficha técnica de servicio y procedimientos ANEXO # 7. La firma deberá tener disponibilidad de atención a requerimientos en lo posible, las 24 horas del día, los siete días de la semana, notificando al teléfono de contacto presentado en el contrato.		
3	**Experiencia del proponente:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones (una certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
4	Con el fin de dar cumplimiento a las rutinas de mantenimiento programadas, de ser necesario y concertado entre las partes, supervisor del contrato y representante legal, las visitas podrán ser ejecutadas en días no hábiles como sábados y Domingos y/o en horarios nocturnos. Con el fin de no afectar los servicios donde se encuentren los equipos a intervenir.		
5	Se requiere que la firma a contratar, que no tenga sede o sucursal en la ciudad de Cali, deberá nombrar un coordinador para atender los requerimientos solicitados por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en un tiempo no mayor a 8 horas.		
6	Se requiere que la entidad haga entrega de repuestos o insumos solicitados por el supervisor en un tiempo no superior a 48 horas.		
7	La firma contratista deberá contar con medios de transporte permanentes, acatando los protocolos y normas en el transporte de los equipos de aire acondicionado, en caso que se requiera realizar mantenimientos correctivos fuera de las instalaciones.		
8	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de todo servicio solicitado de acuerdo a la DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO sin exclusión de punto alguno.		
9	La Seccional Sanidad Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, que como mínimo ofrezca que las actividades sean lideradas por un profesional en Ingeniería con afinidad a los sistemas de aire acondicionado, y un grupo de Técnicos en Aire Acondicionado y refrigeración para lo cual el contratista deberá anexar las correspondientes hojas de vida. (Anexar certificados de estudios referentes a mantenimiento sistemas de refrigeración y curso de alturas avanzado), al presentar la respectiva propuesta.		
10	La firma proponente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
11	La firma oferente deberá sustituir oportunamente los componentes deficientes de sistema de aire acondicionado, cuando el caso lo amerite previa autorización por parte del supervisor del contrato, del jefe logístico y del jefe administrativo y financiero.		
12	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos de propiedad de la Seccional Sanidad Valle del Cauca serán usados para las labores contratadas.		
13	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
14	El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como capacitores, aceites, grasas, correas o bandas, soldadura, contactores, desincrustantes, refrigerantes (completar cargas), filtros (lavables), y todo repuesto de menor valor que se detecte deficiente, durante el proceso de mantenimiento preventivo que requiere ser cambiado.		
15	El personal asignado por la firma a realizar las actividades del objeto a contratar, obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que por norma se exigen para la prestación del presente servicio.		

16	**La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.**		
17	**Las visitas de mantenimiento preventivo se realizaran teniendo como referencia la demanda y horas de uso de los equipos. Esta frecuencia deberá ser concertado con el Supervisor del contrato.**		
18	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Deberá Nombrar en comunicado, una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; deberá informar al supervisor del contrato, todo medio de comunicación veras con que cuente: Móvil, teléfono fijo, WhatsApp, fax, o correo electrónico donde podrá ubicarse.		
19	**La firma proponente antes de realizar cualquier trabajo, realizara un chequeo completo de todas las condiciones de operación, funciones y características del sistema y equipos a reparar, emitiendo un concepto técnico de las actividades a realizase y posible costos. El cual hará llegar mediante documento escrito al supervisor del posible contrato para su autorización.**		
20	Todos los repuestos y/o elementos que sean sustituidos del sistema de aire acondicionado, deben ser entregados a la Seccional Sanidad Valle del Cauca al Jefe del Almacén, para que se realice la respectiva acta de destrucción.		
21	Llevar por cada equipo una carpeta donde se relacionen las actividades realizadas a cada equipo, la cual deberá ser entregada a la Seccional Sanidad Valle del Cauca al momento de finalizar el contrato.		
22	**En lo posible suministrar los repuestos genuinos correspondientes a las marcas de los equipos.**		
23	Las empresas oferentes deberán realizar una visita de reconocimiento antes de presentar sus propuestas, con el fin esclarecer los puntos de ubicación de los equipos existentes y estado actual. **Si la visita no es realizada por un oferente y le es adjudicado el proceso de contratación, no podrá dejar de prestar el servicio con argumentos de desconocimiento del sistema.**		
24	**La Firma oferente deberá anexar carta de compromiso al presentar la propuesta, donde manifieste que está en capacidad de Suministrar e instalar los filtros de alta eficiencia para los equipos de Aire Acondicionado de cirugía. Estos se suministrarán previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato, en caso de ser necesario su cambio, de acuerdo a concepto técnico del estado de los mismos.** **La firma deberá verificar con el supervisor del contrato, las medidas de cada filtro y cantidad que requieran ser remplazados en cada ducto de aire acondicionado. Anexar certificado de calidad de los filtros a suministrar, al momento de ser solicitados.** Filtros de alta eficiencia de 20"x20"x3" 99,97% HEPA		
25	Realizar visitas rutinarias de mantenimiento interviniendo todos y cada uno de los equipos objetos de este proceso. Nota: se deberá realizar rutina de lavado de filtros del 33% en cada visita de mantenimiento preventivo.		
26	Cumplir con los tiempos de respuesta para llamados de emergencia de la siguiente manera: En la ciudad de Cali tres (3) horas, en la ciudad de Palmira Seis (6) horas, y en los demás municipios veinte y cuatro (24) horas. Anexar carta de compromiso, al presentar la propuesta.		
27	En caso de presentarse algún daño o imprevisto en un equipo de aire acondicionado que por su importancia para el servicio en que se encuentre requiera la adquisición de repuestos, el valor de adquisición de los mismos se asumirá del presupuesto asignado al contrato, ajustando en caso de ser necesario el número de visitas programadas. Dichos repuestos deberán ser autorizados con antelación por parte del supervisor del contrato, del jefe logístico y jefe administrativo y financiero, previo estudio de mercado con tres cotizaciones que se ajusten a los precios de mercado actuales.		
28	En caso de no ser posible sustituir las piezas dañadas por originales, los componentes de otras marcas que sean usados deben cumplir con las características técnicas necesarias para que finalmente los equipos no pierdan su funcionalidad y rendimiento. (todo componente sustituido deberá ser nuevo)		

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	SECSA DEVAL Clínica Regional de Occidente	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney
2	SECSA DEVAL ESPAB Fátima	Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada
3	SECSA DEVAL ESPAB Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	SECSA DEVAL ESPAB Tulua	Carrera 44 # 37-164 Barrio Villa campestre Tuluá
5	SECSA DEVAL ESPAB Buga	Carrera 16 No. 7 - 68 Barrio José María Cabal
6	SECSA DEVAL ESPAB Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón

Otros requisitos habilitantes

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312 de 13 febrero de 2019. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.		
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca.		
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.		
6	Presentar junto a la oferta el plan de emergencias actualizado.		

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

ANEXO N° 2

OFERTA ECONÓMICA

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Seccional de Sanidad Valle teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciara únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Dirección de Sanidad a cada uno de los valores unitarios establecidos en el **Anexo 2.1 VALORES ESTIMADOS.**
- En caso de que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que los valores ofertados son los valores estimados incluido IVA.

Previo cumplimiento de las condiciones de la Invitación, la adjudicación del contrato se hará en forma **TOTAL** al proponente que ofrezca el mayor descuento.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE VALOR ESTIMADO SEGÚN ANEXO 2.1 Y EN NÚMERO ENTERO
Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente.	_____%

El valor asignado en el presente proceso es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)** Moneda Legal Colombiana, distribuidos para la vigencia **2019** un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** y para la vigencia **2020** un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)** moneda legal colombiana amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF** N° **156119** de fecha **18/OCT/2019**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.
Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nota 1: El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el anexo N° 1, incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.

Nota 2: Si la entidad dentro de su portafolio tiene servicios y/o repuestos diferentes a los relacionados en la presente invitación, se sugiere relacionarlos en un anexo adjunto a su propuesta con sus valores incluido los impuestos de ley, que llegado el caso se requieran la Seccional Sanidad Valle del Cauca los pueda llegar a contratar previa autorización de la Jefatura de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en coordinación con el supervisor del contrato.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO N° 2.1

VALORES ESTIMADOS

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES.
NO SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR LA OFERTA.
LA OFERTA DEBE SER MEDIANTE EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO CON PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL ANEXO 2, EL CUAL SERA APLICADO POR PARTE DE LA SECCIONAL A CADA UNO DE LOS ÍTEM.

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR TECHO ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO CHILLER DE 120 TONELADAS DE CAPACIDAD INCLUIDOS COMPRESORES.	$ 515.667
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO CHILLER DE 60 TONELADAS DE CAPACIDAD INCLUIDOS COMPRESORES.	$ 408.567
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROBOMBA DE CHILLER DE 120 TONELADAS TIPO TORNILLO.	$ 281.417
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROBOMBA DE CHILLER DE 60 TONELADAS TIPO TORNILLO	$203.167
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 8 TONELADAS DE CAPACIDAD.	$125.950
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 12 TONELADAS DE CAPACIDAD.	$ 144.400
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD.	$ 166.450
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE 20 TONELADAS DE CAPACIDAD.	$ 194.450
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EXTRACTOR DE AIRE DE DUCTOS DE CIRUGIA, UCI, Y LABORATORIO CLINICO.	$ 282.667
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 30 TONELADAS DE CAPACIDAD.	$ 270.667
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU	$ 88.694
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU	$ 91.640
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU.	$ 93.950
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACODICIONADO CENTRAL CON CAPACIDAD 7.5 TON.	$ 129.467
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACODICIONADO CENTRAL CON CAPACIDAD 5 TON.	$ 118.750
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON CAPACIDAD 5 TON	$ 118.750
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE CON CAPACIDAD 3 TON	$ 109.584
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE CON CAPACIDAD 5 TON.	$ 116.250
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA CON CAPACIDAD 12.000 BTU	$ 85.010

NOTA: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES

ANEXO N°3

CRONOGRAMA DE VISITAS DE MANTENIMIENTO SUGERIDO

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE

ÍTEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Marzo
1	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150 STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACIÓN	4	X		
2	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACIÓN	14	X		
3	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150 STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACIÓN	11	X		
4	Equipo Marca STARLIGHT MUA-60-C	EQUIPÓ TIPO PISOTECHO DE 5TR R22	TERCER PISO TELEMATICA, SALA TELEVISION SOTANO	4		X	
5	Equipo Marca STARLIGHT CS-18A410-150 STARLIGHT CS-18A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU R410	CONSULTA EXTERNA	10		X	
6	Equipo Marca STARLIGHT MUA410-60CR	EQUIPO TIPO PISO TECHO DE 60000 BTU	TERCER PISO TELEMÁTICA	3		X	
7	Equipo Marca STARLIGHT HWA-4	UNIDAD TIPO CONSOLA DE 12000 BTU ITEM 19	CONSULTA EXTERNA	30	X		
8	Equipo Marca STARLIGHT HWA-40	MINI SPLIT DE 1TR	RACS DE TELEMATICA	6		X	
9	Equipo Marca STARLIGHT HWA-60	EQUIPO TIPO MINI SPLIT DE 1.5TR	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	1		X	
10	Equipo Marca STARLIGHT KFB-170-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 5 TR	SÓTANO	2		X	
11	Equipo Marca STARLIGHT KFB-120-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 3TR	TALLER BIOINGENIERÍA	1		X	
12	Equipo Marca STARLIGHT KFB-120-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 3TR	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	1		X	
13	Equipo Marca STARLIGHT KFB-140-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 4TR	REHABILITACIÓN SEGUNDO PISO	2		X	
14	Equipo Marca STARLIGHT HWA-40	EQUIPO TIPO MINI SPLIT DE 1TR	SOTANO LOGISTICA, ESTAR DE PARA MEDICOS	4		X	
15	Equipo Marca MTC UMADP.010. DX.GDP.SFL .SFP.R-422D	UNIDAD MANEJADORA DE 12TR	SEGUNDO PISO UCI	1		X	
16	Equipo Marca MTC MEACA,X,HX ,R407C/410a 50TR	UNIDAD ENFRIADORA DE AIRE TIPO CHILLER,	TERRAZA TERCER PISO	2		X	
17	Equipo Marca MTC UMA.021X	UNIDAD MANEJADORA DE 21TR	TERRAZA TERCER PISO	1		X	
18	Equipo Marca MTC UMA015.X1	UNIDAD MANEJADORA DE 15TR	SEGUNDO PISO CIRUGIA	1		X	
19	Equipo Marca MTCUMA015.X1	UNIDAD MANEJADORA DE 15TR	SEGUNDO PISO CIRUGIA	1		X	
20	Equipo Marca MTC M£ACA,X,HX ,R407C/410a 30TR	UNIDAD ENFRIADORA TIPO CHILLER DE 30TR	TERRAZA TERCER PISO	1		X	
21	Equipo Marca MTC UPCA.030.H 23.R407C	Equipo tipo paquete aire acondicionado 440/3/60 R-422D	TERRAZA TERCER PISO	1		X	
22	Equipo Marca MTC	Chiller enfriadores de agua	TERRAZA TERCER PISO	2		X	
23	EQUIPO MTC	Unidad manejadora	Urgencias	1		X	
24	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Observación adultos pediatría	1		X	
25	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Observación pediatría sala de espera	1		X	
26	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Imagenologia	1		X	

27	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Esterilización	1		X	
28	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Cirugía	1		X	
29	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Laboratorios	1		X	
30	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Cuidados intensivos	1		X	
31	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Recuperación cirugía	1		X	
32	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Obstetricia cirugía	1		X	
33	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Tercer piso	1		X	
34	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Farmacia	1		X	
35	EQUIPO MARCA MTC	Unidad manejadora	Sala de espera urgencias	2		X	
36	EQUIPO MARCA MTC	extractores de aire	TERRAZA	15		X	
37	EQUIPO MARCA MTC	Electrobombas de 7,5 Hp.	TERRAZA	3		X	
38	ELECTROBOMBAS CHILLER TORNILLO DE 30 TR	Electrobombas para el Chiller tipo tornillo de 30 Toneladas	TERRAZA	4		X	

ESPAB NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

ÍTEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Mar
1	Equipo Marca TECAM	01 UVT -08	3 piso	1		X	
2	Equipo Marca TECAM	01 UVT -08	3 piso	1		X	
3	Equipo Marca Panasonic	Equipo minisplit 18.000 BTU	4 Piso Oficina Cuentas	2		X	
4	Equipo Marca LG	LN-08 BOAC	4 Piso	1		X	
5	Equipo Marca TECAM	3ADW06	2 Piso Referencia y contra referencia	1		X	
6	Equipo Marca LG	LK C0602 HAO PAQUETE	Auditorio cuarto Piso	1		X	
7	Equipo Marca PARAMO -CARRIER	UKA 4CFSA 060	Consultorios 2 Piso	1		X	
8	Equipo Marca PARAMO-YORK	FCV 060	Oficina afiliaciones-Ateus	1		X	
9	Equipo Marca EMERALD AIR	KF12 CR20V MINISPLIT	Sala Juntas Jefatura Seccional	1		X	
10	Equipo Marca EMERALD AIR	FSC18CMGE MINISPLIT	Jefatura Seccional	1		X	
11	Equipo Marca FRIGIDAIRE	FSE 18CMGE MINISPLIT	Oficina Jurídica	1		X	
12	Equipo Marca LG	Piso Techo 5 TON	POMED	1		X	
13	Equipo Marca LG	S/M VENTANA	Mantenimiento	1		X	
14	Equipo Marca	MINISPLIT 12.000 BTU	Almacén	1		X	
15	Equipo Marca	MINISPLIT 12.000 BTU	Almacén	1		X	
16	Equipo Marca FRIGIDAIRE	MINISPLIT 18.000 BTU	Logística	1		X	
17	Equipo Marca COMFORT-FRESH YORK	CV 060 PISO-TECHO 5 TON	Subestación Eléctrica	1		X	
18	Equipo Marca CARRIER-YORK	CENTRAL	Consultorios 2 Piso	1		X	
19	Equipo Marca CONFORTFRESH	MINISPLIT	Telemática	1	X		
20	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios 2do y 3er piso	24	X		
21	Equipo Marca Star-Ligh	EQUIPO PISO TECHO DE 5 TON	MEDICINA LABORAL	2	X		
22	Equipo central	EQUIPO CENTRAL	Odontología	1		X	
23	Equipo Marca Star- Ligh	EQUIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU	Call Center	1		X	

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ESPAB SANIDAD TULUA

ÍTEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Mar
1	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	2	X		
2	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	Auditorio	1	X		
3	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO PISO TECHO DE 5 TONELADAS	Sala de espera	1	X		
4	Equipo Marca SAMSUNG	MINISPLIT DE 18,000 BTU	Sala de espera	1	X		
5	Equipo de aire acondicionado	EQUIPO TIPO VENTANA DE 9,000 BTU	Consultorios	2	X		

EQUIPOS ESPAB SANIDAD BUENAVENTURA

ÍTEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Mar
1	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorio	3	X		
2	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU	Sala de Espera	1	X		
3	Equipo Marca CARRIER-YORK	CARRIER-YORK	Sotano	1	X		
4	Equipo Marca COMFORT-FRESH	COMFORT-FRESH 18.000 BTU	consultorios	1	X		

EQUIPOS ESPAB SANIDAD PALMIRA

ITEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Mar
1	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	10	X		
2	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	Pasillo	2	X		

EQUIPOS ESPAB SANIDAD BUGA

ITEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Dic	Feb	Mar
1	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	2	X		

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (1) más.	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

multa	riesgo juridico	la no constitucion dentro del termino y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la poliza de garantia unica	multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicara por cada dia de retardo y hasta por diez(10) dias	cuando el contratista no constituya dentro del termino y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la poliza de garantia unica
multa	riesgo juridico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicara por cada dia de retardo hasta por un plazo de quince (15) dias calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sancion se impondra mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieronlugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligacion derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniaria	riesgo juridico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

NOTA 1: Solo se aceptarán exclusiones taxativamente expresas en las pólizas requeridas de conformidad al artículo 2.2.1.2.3.2.3. Del decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En la póliza requerida al adjudicatario del presente proceso de contratación, deben quedar taxativamente expresas las condiciones expuestas en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015. (En caso de haberse establecido el seguro de responsabilidad extracontractual en el cuadro anterior).

NOTA 3: La anterior tipificación, estimación, asignación del riesgo y determinación de garantías, en caso de ser necesario, se ajustara para cada aspecto conforme a lo señalado en el decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA FUTURA QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA FAVORECIDO PARA EFECTOS DEL CUBRIMIENTO DE RIESGOS.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones el contratista se compromete a constituir a favor de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Seccional Valle del Cauca, identificada con NIT. 805.022.186-6, garantía única a partir de la fecha de suscripción del contrato. Ésta consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y aprobada por la superintendencia bancaria.

CESIÓN DEL CONTRATO. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador, en este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión. (Artículo 2.2.1.2.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015).

Con la presentación de la oferta se entiende que el oferente acepta la tipificación, estimación, asignación del riesgo y determinación de garantías, antes señaladas.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	1	2	3	4	5
clase	Específico	Específico	Específico	Específico	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Selección	Selección	Selección	Selección	Contratación
Tipo	Ambientales	De la naturaleza	Económico	Financiero	Operacional
Descripción	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Incumplimientos para prestar los servicios contratados en razón de la ocurrencia de desastres y fenómenos naturales que pudieran catalogarse como de caso fortuito o fuerza mayor	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Financiación del proceso	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	• Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos. • Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha
Probabilidad	2	2	2	2	3
Impacto	3	3	3	3	3
Calificación total	5	5	5	5	6
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Oferente	Oferente	Oferentes	Contratante	Contratista
Tratamiento/controles a ser implementados	Contar con programa de gestión ambiental	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	incluir en el requerimiento en el plan de necesidades establecer certificación requisito para iniciar el	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2	2	2	1
Impacto	3	3	3	3	2
Valoración del riesgo	5	5	5	5	3
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	contratista	contratista	Supervisor	Dueño del proceso	*Contratos * Jurídica
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Después de recibidas las diferentes ofertas.	incluir en el requerimiento	De acuerdo al cronograma del proceso
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	A mediados de la vigencia fiscal	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Verificando el comportamiento, el precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire acondicionado demás equipos incluidos en el proces de las firmas exclusivas del sector	Revisión en el plan de compras	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	mensual	Anual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Grupo administrativo y financiero o quien haga sus veces en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al grupo administrativo y financiero de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca los elementos que haya instalado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Titulo cuarto del Decreto Reglamentario del sector trabajo No. 1072 del 25-05-15, especialmente frente a la implementación y seguimiento del SG-SST

11. El contratista deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la seccional Sanidad Valle del Cauca.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes:

    1. Procurar el cuidado integral de su salud.
    2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
    3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
    4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
    5. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
    6. Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social los adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
    7. Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud.
    8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.

6	General	Externo	Contratación	regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	4	3	7	Riesgo Medio	Contratista	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	4	3	7	Riesgo Medio	Si	Contratos. Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato.	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente, durante vigencia del contrato
7	General	Externo	Contratación	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	2	3	5	Riesgo Medio Bajo	Contratista	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	2	3	5	Riesgo bajo	Si	Seccional sanidad valle del Cauca	De acuerdo al cronograma del proceso	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Mensualmente.

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional

3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Seccional de Sanidad Valle del Cauca se compromete a efectuar el pago del valor del contrato en el plazo convenido y expedir el recibo a satisfacción de la correspondiente de los Equipos incluidos en el proceso.
- Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.
- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
- Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", en la cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, y el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- **En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes**:

1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo.
3. Realizar actividades de prevención y promoción.
4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realizase el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contractada de las personas a las que les aplica el presente decreto.
7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.
8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.

ANEXO No.7

FICHA TÉCNICA SERVICIO Y PROCEDIMIENTOS MANTENIMIENTO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA Y ENFRIAMIENTO SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA

EQUIPO DE TRABAJO Y/O PERSONAL MINIMO REQUERIDO

1- La Seccional de Sanidad Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, que como mínimo ofrezca que las actividades sean lideradas por un profesional en Ingeniería con afinidad a los sistemas de aire acondicionado, y un grupo de Técnicos en Aire Acondicionado y refrigeración para lo cual el contratista deberá anexar las correspondientes hojas de vida. (Anexar certificados de estudios referentes a mantenimiento sistemas de refrigeración y curso de alturas avanzado), al presentar la respectiva propuesta. Además deben contar con EPS y ARL respectivamente vigentes durante el tiempo del contrato.

2-RELACION DE EQUIPOS y/o HERRAMIENTAS: EL CONTRATISTA debe disponer de equipos y/o herramientas adecuados para las diferentes pruebas que se deban realizar al mantenimiento del sistema de Aire Acondicionado, Ventilación Mecánica, y neveras horizontales.
El mantenimiento preventivo se realizará, de acuerdo al cronograma de actividades establecidas y horarios acordado por las partes. Para el mantenimiento, EL CONTRATISTA se obliga a atender los requerimientos de LA SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA por fallas o errores bajo los siguientes parámetros:

a) La firma deberá tener disponibilidad de atención a requerimientos en lo posible, las 24 horas del día, los siete días de la semana, de acuerdo a la importancia del equipo y complejidad del daño, durante el tiempo de vigencia del contrato.
b) Se requiere que la firma a contratar, que no tenga sede o sucursal en la ciudad de Cali, deberá nombrar un coordinador para atender los requerimientos solicitados por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en un tiempo no mayor a 8 horas, y (24) horas para los ESPAB de Buenaventura, Tuluá, Buga y Palmira.
c) Solucionar el problema en el término acordado por las partes de acuerdo con el diagnóstico dado y la complejidad de la falla presentada.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Dentro del mantenimiento se debe realizar como mínimo entre otras, las siguientes actividades:

a) Balanceo y validación del sistema para su óptimo funcionamiento.
b) Limpieza de todas las rejillas y filtros del sistema.
c) Revisar y configurar la programación (Si es necesario) de los diferentes parámetros de los variadores de velocidad, de los distintos sensores TEC, MEC (donde aplique), humedad relativa de flujo, cajas de volumen variable (donde aplique), actuadores mecánicos, termostatos, bombas de inyección de agua y demás elementos que componen los sistemas.
d) Se deben verificar todos los sistemas de integración (donde aplique)
e) Probar la comunicación y el correcto funcionamiento del sistema de monitoreo del cuarto de control, cuando se realicen reposiciones o cambios en equipos tales como TEC, MEC (donde aplique) etc.
f) Verificar el optimo funcionamiento en software y hardware del sistema de integración de monitoreo y control (donde aplique).
g) Calibrar los sensores de temperatura con un equipo certificado y verificación y programación del Sept Point verificando el correcto funcionamiento en el sistema de monitoreo y control (donde aplique).
h) Contar con los procesos operativos de mantenimiento que se deben realizar a los distintos equipos de las instalaciones de LA SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA.
i) El mantenimiento se realizará de acuerdo al cronograma establecido, a todos los equipos que conforman los sistemas de aire acondicionado, ventilación mecánica, evaporativa de Clínica Regional de Occidente y ESPAB de LA SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA.
j) Cumplir con los términos de referencia y las rutinas preventivas estipuladas para los distintos equipos de aire acondicionado, ventilación mecánica, evaporativa y equipos de refrigeración de las instalaciones de LA SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA.

k) Todas las labores correspondientes a los trabajos predictivos, preventivos y correctivos deben estar contempladas en este contrato.

Fungibles Mínimos para los Mantenimientos Dentro del valor ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo se encuentran incluidos además de la mano de obra los siguientes fungibles (Que se consumen por uso):

a) Rodamientos
b) Capacitores
c) Correas
d) Poliéster
e) Grasa y demás lubricantes
f) Fusibles
g) Bombillos pilotos
h) Malla para los filtros de las bombas sumergibles de los lavadores
i) Lonas samurái de juntas de conductos y equipos
j) Limpiadores eléctricos y electrónicos

Rutinas sugeridas para el mantenimiento de los equipos de ventilación mecánica

Rutina Sistema Eléctrico

Revisión del cableado eléctrico

a) Ajuste de las borneras y conectores
b) Verificación de las protecciones térmicas
c) Verificación de los pilotos (Testigos)
d) Verificación de los distintos selectores
e) Toma de los distintos amperajes del sistema por línea
f) Revisión eléctrica de los distintos motores del sistema (inyección extracción y a de recirculación de agua)
g) Toma de los distintos voltajes por línea
h) Revisión de los variadores de velocidad (parámetros de programación)
i) Revisión de los relevos del sistema
j) Verificación del voltaje de alimentación
k) Verificación eléctrica del transformador del sistema de control
l) Verificación eléctrica de los distintos actuadores electromecánicos del sistema (dampers cajas de volumen variable sensores de flujo y termostatos)

Rutina Estado General

a) Observación del funcionamiento
b) Limpieza en general
c) Revisión y limpieza de los filtros de las pantallas de los mini Split y las diferentes manejadoras
d) Revisión y ajuste de correas y alineamiento
e) Revisión de las chumaceras y lubricación
f) Revisión de los rodamientos y lubricación
g) Revisión de los ejes y alineamiento
h) Revisión del rotor de los motores
i) Revisión del estado del caracol de los diferentes Sistemas de ventilación mecánica evaporativa
j) Limpieza de los serpentines
k) Limpieza de las bandejas de drenaje
l) Realizar limpieza interna de los diferentes equipos del Sistemas de ventilación mecánica evaporativa
m) Revisión de los flotadores de los sistemas de recirculación de agua de los Sistemas de ventilación mecánica evaporativa
n) Revisión de los sistemas anti vibratorios
o) Verificar el balanceo de los distintos ventiladores de los Sistemas de ventilación mecánica evaporativa
p) Revisión de la iluminación eléctrica del cuarto técnico de equipos.
q) Retrolavado del sistema chiller
r) Revisar el estado de los ductos de aire acondicionado y tubería de agua fría del sistema chiller

Rutinas sugeridas para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado

Rutina Sistema Eléctrico

a) Sistemas frigoríficos
b) Revisión del cableado eléctrico
c) Ajuste de las borneras y conectores
d) Verificación de las protecciones térmicas
e) Verificación de los pilotos
f) Verificación de los distintos selectores
g) Toma de los distintos amperajes del sistema por línea de la unidad condensadora
h) Toma de los distintos voltajes por línea de la unidad condensadora
i) Revisión de los condensadores de marcha y arranque y medir sus microfaradios
j) Revisión de los sistemas de protección de alta y baja presostatos
k) Revisión y operación de los contactores (bobinas y contactos)
l) Revisión de los distintos relees electromecánicos
m) Revisión eléctrica de los ventiladores (voltajes y amperajes)
n) Toma de los distintos amperajes del sistema por línea de las resistencias de la unidad condensadora o manejadora
o) Toma de los distintos amperajes de los compresores herméticos y semi-herméticos de los diferentes sistemas
p) Revisión de las resistencias eléctricas (voltajes y amperajes)

Rutina Sistema De Refrigeración

a) Limpieza de los condensadores
b) Limpieza de los filtros de aire y filtros
c) Limpieza de la unidad manejadora
d) Tomar lecturas de las presiones de alta y baja de los diferentes equipos de refrigeración y dar su medida en psi
e) Verificación del nivel de aceite de los compresores
f) Verificación de vibraciones de la estructura en general
g) Verificación de vestigios de aceite en las tuberías (fugas)
h) Soplar con aire a presión y lavar con agua condensadores y evaporadores de los diferentes equipos de refrigeración
i) Pruebas de los distintos dispositivos de seguridad de los equipos (presostatos de alta y baja

Rutinas sugeridas de mantenimiento de los extractores

Rutina Sistema Eléctrico

a) Revisión del cableado eléctrico
b) Ajuste de las borneras
c) Verificación de las protecciones térmicas
d) Verificación de los pilotos
e) Verificación de los distintos selectores
f) Toma de los distintos amperajes del sistema por línea
g) Revisión eléctrica de los distintos motores del sistema (inyección, extracción y a de recirculación de agua)
h) Toma de los distintos voltajes por línea
i) Revisión de los relevos del sistema
j) Verificación del voltaje de alimentación
k) Verificación eléctrica del transformador del sistema de control
l) Verificación eléctrica de los distintos actuadores mecánicos del sistema

Rutina Estado General

a) Observación del funcionamiento
b) Limpieza en general
c) Revisión de los filtros
d) Revisión y ajuste de correas y alineamiento
e) Revisión de las chumaceras y lubricación
f) Revisión de los rodamientos y lubricación
g) Revisión de los ejes y alineamiento
h) Revisión del rotor de los motores
i) Revisión del estado del caracol de los diferentes Sistemas de ventilación mecánica evaporativa
j) Limpieza de los serpentines
k) Limpieza de las bandejas de drenaje
l) Realizar limpieza interna de los diferentes equipos del Sistemas de ventilación mecánica evaporativa

m) Revisión de los sistemas anti vibratorios
n) Verificar el balanceo de Los chillers del Sistema de ventilación mecánica para la Clínica Regional de Occidente el soporte diario mínimo sugerido se debe prestar con un técnico especializado en el área de ventilación mecánica y refrigeración industrial. ü Las rutinas descritas son las mínimas sugeridas, EL CONTRATISTA puede adicionar este si son necesarias para el buen mantenimiento de los equipos las cuales deben de estar descritas en la propuesta.

NOTA: Los ítems anteriormente mencionados son informativos, teniendo en cuenta que el contratista es el especialista en el tema, deberá realizar todas las actividades requeridas durante la ejecución de los mantenimientos, con el fin de cumplir con el óptimo servicio garantizando el óptimo funcionamiento de los equipos objeto de este contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EL CONTRATISTA debe revisar los equipos y determinar las causas de las fallas que se presentan, dándole solución al problema. Esta información debe ser reportada al Grupo Logístico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.
REPUESTOS. EL CONTRATISTA CON CARGO AL CONTRATO asumirá el costo de los equipos, repuestos, partes, unidades o elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas. Cuando se requiera en el mantenimiento un correctivo y sea necesario el suministro de repuestos, deberá informar a LA SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA, antes de adquirir dichos elementos, se deberán enviar 3 cotizaciones de las cuales se escogerá la más económica para la respectiva autorización por parte del Jefe del Grupo Administrativo de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca. Una vez aprobado por escrito podrá ejecutarse.

ENTREGABLES
- ✓ Por cada servicio prestado se diligenciará el acta de servicios formato de la SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA firmada por las partes.
- ✓ Informe de las actividades realizadas para cada corte (cuenta de cobro) y reporte según formato manejado por el contratista de los mantenimientos realizados, el cual será entregado al supervisor del contrato en la Oficina del Responsable Logístico de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.

POSIBLES PARTES Y/O REPUESTOS DE CAMBIO EN CORRECTIVOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

- **Compresor.**
- **Motor de condensadora**
- **Motor ventilador.**
- **Condensadora completa.**
- **Blower**
- **Chumaceras.**

NOTA: **En el caso de presentarse algún daño imprevisto que requiera la adquisición de un repuesto, Estos deberán ser suministrados por la empresa contratista previa autorización del supervisor asignado, y/o jefe logístico y jefe administrativo y financiero de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.**

RELACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y ENFRIAMIENTO DE LA CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y ESPAB DE LA SECSA VALLE DEL CAUCA

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA/MODELO	UBICACIÓN/SERVICIO	CANTIDAD	CAPACIDAD
1	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150 STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACION	4	12.000 BTU
2	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACION	14	12.000 BTU
3	Equipo Marca STARLIGHT CS-12A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU DE R410	HOSPITALIZACION	11	12.000 BTU

	STARLIGHT CS-12A410-150				
4	Equipo Marca STARLIGHT MUA-60-C	EQUIPÓ TIPO PISOTECHO DE 5TR R22	TERCER PISO TELEMATICA, SALA TELEVISION SOTANO	4	5 TON
5	Equipo Marca STARLIGHT CS-18A410-150 STARLIGHT CS-18A410-150	EQUIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU R410	CONSULTA EXTERNA	10	18.000 BTU
6	Equipo Marca STARLIGHT MUA410-60CR	EQUIPO TIPO PISO TECHO DE 60000 BTU	TERCER PISO TELEMATICA	3	60,000 BTU
7	Equipo Marca STARLIGHT HWA-4	UNIDAD TIPO CONSOLA DE 12000 BTU ITEM 19	CONSULTA EXTERNA	30	12.000 BTU
8	Equipo Marca STARLIGHT HWA-40	MINI SPLIT DE 1TR	RACS DE TELEMATICA	6	1 TR
9	Equipo Marca STARLIGHT HWA-60	EQUIPO TIPO MINI SPLIT DE 1.5TR	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	1	1,5 TR
10	Equipo Marca STARLIGHT KFB-170-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 5 TR	SOTANO	2	5 TON
11	Equipo Marca STARLIGHT KFB-120-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 3TR	TALLER BIOINGENIERIA	1	3 TON
12	Equipo Marca STARLIGHT KFB-120-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 3TR	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	1	3 TON
13	Equipo Marca STARLIGHT KFB-140-2T	EQUIPO TIPO CASSET DE 4TR	REHABILITACION SEGUNDO PISO	2	4 TON
14	Equipo Marca STARLIGHT HWA-40	EQUIPO TIPO MINI SPLIT DE 1TR	SOTANO LOGISTICA, ESTAR DE PARA MEDICOS	4	1 TR
15	Equipo Marca MTC UMADP.010. DX.GDP.SFL .SFP.R-422D	UNIDAD MANEJADORA DE 12TR	SEGUNDO PISO UCI	1	12TR
16	Equipo Marca MTC MEACA,X,HX ,R407C/410a 50TR	UNIDAD ENFRIADORA DE AIRE TIPO CHILLER,	TERRAZA TERCER PISO	2	50TR
17	Equipo Marca MTC UMA.021X	UNIDAD MANEJADORA DE 21TR	TERRAZA TERCER PISO	1	21TR
18	Equipo Marca MTC UMA015.X1	UNIDAD MANEJADORA DE 15TR	SEGUNDO PISO CIRUGIA	1	15TR
19	Equipo Marca MTCUMA015.X1	UNIDAD MANEJADORA DE 15TR	SEGUNDO PISO CIRUGIA	1	15TR
20	Equipo Marca MTC M£ACA,X,HX ,R407C/410a 30TR	UNIDAD ENFRIADORA TIPO CHILLER DE 30TR	TERRAZA TERCER PISO	1	30 TON
21	Equipo Marca MTC UPCA.030.H 23.R407C	Equipo tipo paquete aire acondicionado 440/3/60 R- 422D	TERRAZA TERCER PISO	1	30 TR
22	Equipo Marca MTC	Chiller enfriadores de agua	TERRAZA TERCER PISO	2	120 TR
23	EQUIPO MTC	Unidad manejadora	Urgencias	1	17 TR
24	EQUIPO	Unidad manejadora	Observación adultos pediatría	1	11 TR
25	EQUIPO	Unidad manejadora	Observación pediatría sala de espera	1	12 TR
26	EQUIPO	Unidad manejadora	Imagenologia	1	12 TR
27	EQUIPO	Unidad manejadora	Esterilización	1	16 TR
28	EQUIPO	Unidad manejadora	Cirugía	1	19 TR
29	EQUIPO	Unidad manejadora	Laboratorios	1	14 TR
30	EQUIPO	Unidad manejadora	Cuidados intensivos	1	08 TR
31	EQUIPO	Unidad manejadora	Recuperación cirugía	1	08 TR

32	EQUIPO	Unidad manejadora	Obstetricia cirugía	1	08 TR
33	EQUIPO	Unidad manejadora	Tercer piso	1	12 TR
34	EQUIPO	Unidad manejadora	Farmacia	1	5 TR
35	EQUIPO	Unidad manejadora	Sala de espera urgencias	2	5 TR
36	EQUIPO	extractores de aire	TERRAZA	15	
37	EQUIPO	Electrobombas de 7,5 Hp.	TERRAZA	3	
38	ELECTROBOMBAS CHILLER TORNILLO DE 30 TR	Electrobombas para el Chiller tipo tornillo de 30 Toneladas	TERRAZA	4	30TR

ESPAB NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

ITEM	Descripción	Especificación técnica/modelo	Ubicación/servicio	Cantidad	Capacidad
1	Equipo Marca TECAM	01 UVT -08	3 piso	1	7.5 TON
2	Equipo Marca TECAM	01 UVT -08	3 piso	1	7.5 TON
3	Equipo Marca panasonic	Minisplit de 18.000 BTU	4 Piso oficina cuentas	2	1.5 TON
4	Equipo Marca LG	LN-08 BOAC	4 Piso	1	7.5 TON
5	Equipo Marca LG	LN-08 BOAC	4 piso	1	7.5 TON
6	Equipo Marca TECAM	3ADW06	2 Piso Referencia y contra referencia	1	7.5 TON
7	Equipo Marca LG	LK C0602 HAO PAQUETE	Auditorio cuarto Piso	1	5 TON
8	Equipo Marca PARAMO -CARRIER	UKA 4CFSA 060	Consultorios 2 Piso	1	5 TON
9	Equipo Marca PARAMO-YORK	FCV 060	Oficina afiliaciones-Ateus	1	5 TON
10	Equipo Marca EMERALD AIR	KF12 CR20V MINISPLIT	Sala Juntas Jefatura Seccional	1	18.000 BTU
11	Equipo Marca EMERALD AIR	FSC18CMGE MINISPLIT	Jefatura Seccional	1	18,000 BTU
12	Equipo Marca FRIGIDAIRE	FSE 18CMGE MINISPLIT	Oficina Jurídica	1	18.000 BTU
13	Equipo Marca LG	Piso Techo	POMED	1	5 TON
14	Equipo Marca LG	S/M VENTANA	Mantenimiento	1	12.000 BTU
15	Equipo Marca	MINISPLIT	Almacén	1	12.000BTU
16	Equipo Marca	MINISPLIT	Almacén	1	12.000 BTU
17	Equipo Marca FRIGIDAIRE	MINISPLIT	Logística	1	18000 BTU
18	Equipo Marca COMFORT-FRESH YORK	CV 060 PISO-TECHO	Subestación Eléctrica	1	5 TON
19	Equipo Marca CARRIER-YORK	CENTRAL	Consultorios 2 Piso	1	5 TON
20	Equipo Marca CONFORTFRESH	MINISPLIT	Telemática	1	12.000 BTU
21	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios 2do y 3er piso	24	12.000BTU
22	Equipo Marca Star-Ligh	EQUIPO PISO TECHO DE 5 TON	MEDICINA LABORAL	2	5 TON
23	Equipo central	EQUIPO CENTRAL	Odontología	1	5 TON
24	Equipo Marca Star-Ligh	EQUIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU	Call Center	1	60.000 BTU

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ESPAB SANIDAD TULUA

1	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	4	12.000 BTU
2	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	Auditorio	1	18.000 BTU
3	Equipo Marca	EQUIPO PISO TECHO DE 5 TONELADAS	Sala de espera	1	5 TON

	SAMSUNG				
4	Equipo Marca SAMSUNG	MINISPLIT DE 18,000 BTU	Sala de espera	1	18.000 BTU
5	Equipo de aire acondicionado	EQUIPO TIPO VENTANA DE 9,000 BTU	Consultorios	2	9,000 BTU

EQUIPOS ESPAB SANIDAD BUENAVENTURA

1	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorio	3	12.000 BTU
2	Equipo Marca SAMSUNG	EQUIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU	Sala de Espera	1	60.000 BTU
3	Equipo Marca CARRIER-YORK	CARRIER-YORK	Sotano	1	5 TON
4	Equipo Marca COMFORT-FRESH	COMFORT-FRESH	Sotano	1	5 TON

EQUIPOS ESPAB SANIDAD PALMIRA

1	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	10	12.000 BTU
2	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	Pasillo	2	18.000BTU

EQUIPOS ESPAB SANIDAD BUGA

1	Equipo Marca Hiunday	EQUIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU	Consultorios	2	12.000 BTU

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(*Ciudad*), (*día*) de (*mes*) de **2019**

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019** cuyo objeto es **"prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente".**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta **PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA, cuyo objeto es **"prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente".** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es):_____Teléfono (s):_____ Extensión:_____ celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

7. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita), **hasta el 31 de Diciembre de 2019,** o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.
11. Que nuestra propuesta es por ( ).
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original Certificación Bancaria***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____
C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECCIONAL SANIDAD VALLE adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la SECCIONAL SANIDAD VALLE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECCIONAL SANIDAD VALLE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

EN CASO QUE SE PRESENTE, SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO Y EXPERIENCIA

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual del proceso **PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019**, cuyo objeto es **"prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente".**

La Seccional de Sanidad Valle se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

El adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con sus respectivas certificaciones de experiencia en caso de exigencia por parte de la SECCIONAL SANIDAD VALLE.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad), (día) de (mes) de **2019**

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN SANIDAD VALLE MIC 0-626/2019,** cuyo objeto es **"prestación del servicio de mantenimiento preventivo, y correctivo de aire acondicionado y refrigeración seccional y clínica regional de occidente".** Durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO Nº 6

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

LA SECCIONAL SANIDAD VALLE, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información de carácter adicional. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la SECCIONAL SANIDAD VALLE, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

CONDICION AMBIENTAL	RESPUESTA	
	SI	NO
Informar si cuenta con certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad" y/o ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o sus equivalentes o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, bien sea nacional o internacional.		

NOTA: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEJO CONSTANCIA QUE ME COMPROMETERE CON LO AQUI EXPUESTO.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO Nº 7

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(*Ciudad*), (*día*) de (*mes*) de **2019**

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*por la cual se expide el Código Disciplinario Único*", 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 8

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Firma Representa Legal: _____

C.C. _____

Post Firma _____